



El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

a través de la Subcoordinación de Posgrado invitan a participar en el proceso de admisión para la **Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos 2023 (a distancia)**

Objetivo del programa

Capacitar profesionistas sólidos para comprender y analizar la problemática del recurso hídrico, así como proponer y aplicar soluciones bajo una perspectiva integral e interdisciplinaria en los distintos sectores de desarrollo como:

- Sector público federal, estatal o municipal,
- Sector privado en Organismos Operadores, Empresas o consultorías que realicen estudios relacionados con la gestión del agua,

y desarrollará capacidades para desempeñarse en niveles de gerentes, coordinadores de proyectos, directores de áreas-técnicas y operativas.

Modalidad: A distancia

Duración:

Cuatro semestres (dos años)

Este programa tiene un costo mensual de \$ 3,000.00 con IVA incluido.

Entorno educativo:

Plataforma virtual Moodle.

Perspectiva Integral del Programa	
Análisis de la Gestión Integrada de los Recursos Hídrico	Social y Política
	Economía
	Ambiental

Formatos:

- Solicitud de participación en el proceso de selección e ingreso al posgrado (FPA 01).
- Carta de exposición de motivos de ingreso al posgrado (FPA 02).
- Carta compromiso (FPA 03AD).
- Currículum vitae de aspirante al posgrado (FPA 04).
- Formato para el desarrollo del Proyecto de Innovación y Aplicación del Conocimiento (FPA 05AD). El aspirante deberá ponerse en contacto con algún investigador/a del IMTA, revisar en: <http://posgrado.imta.edu.mx/index.php/academicos>

Documentos:

- Acta de nacimiento electrónica con código QR
- Certificado de estudios (cien por ciento de créditos concluidos).
- Título profesional de licenciatura o constancia de examen de grado.
- Cédula profesional (opcional).
- Comprobante de inglés, puede elegir entre:
 - Constancia de Comprensión de lectura del idioma inglés (nivel B2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia).
 - Examen TOEFL: mínimo 450 puntos en la modalidad PBT (Paper-Based Test) o mínimo 61 puntos en la modalidad iBT (internet-Based Test).

El aspirante deberá buscar una institución de aplicación.

6. Comprobante de examen EXANI III

- EXANI III deberá cumplir con 1000 puntos. El aspirante deberá buscar una institución de aplicación. (se consultar en https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii)

Notas:

- Revisar el próximo periodo de aplicación nacional 2023 en la modalidad Examen desde casa EXANI III. Sólo se recibirá ficha de pago bancaria en compromiso a presentar examen.
 - Los comprobantes 5 y 6 su vigencia no debe ser mayor a dos años, desde su fecha de expedición.
7. *Fotografía* tamaño infantil (archivo en formato jpg).
8. *Entrevista técnica*
- Presentar el día y la hora asignada, el proyecto de innovación y aplicación del conocimiento que desea desarrollar en el posgrado ante un Comité evaluador técnico.
 - El aspirante deberá atender en el día y la hora asignada.

Registro: Para obtener su clave de acceso a la plataforma y dar inicio al proceso de admisión deberá llenar el **formato FPA-01** (descargar el formato en:

<https://bit.ly/posgradoimta-mgirh>) y enviarlo junto con los **documentos 1, 2 y 7**, al correo:

posgrado.adistancia@posgrado.imta.edu.mx

Calendario del proceso de Maestría 2023	
Solicitud de registro	23 enero al 28 abril
Cargar formatos y documentos en plataforma	hasta 12 de mayo a las 15:00
Cargar Proyecto de Innovación y Aplicación del Conocimiento en plataforma	hasta 19 de mayo a las 15:00
Entrevista técnica	15 al 30 de junio
Publicación de resultados	13 de julio
Inscripciones	31 julio al 4 de agosto
Inicio de cursos	07 de agosto de 2023

Observaciones sobre el proceso de ingreso:

- *Los aspirantes extranjeros deben presentar su documento con apostilla y equivalencia de calificaciones.
- El aspirante debe aprobar las evaluaciones en las fechas indicadas en el calendario y cumplir con todos los documentos solicitados en la presente convocatoria.
- La aceptación de aspirantes y cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Académico del programa de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, su dictamen es inapelable.